



RESOLUCIÓN de 22 de abril 2021, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la corrección de errores del Convenio por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor de la Empresa Pública Extremadura Avante Servicios Avanzados a PYMES, SLU, para la puesta en marcha del programa de apoyo a la exportación 2021-2022. (2021061146)

Advertido error en el texto del "Convenio por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor de la Empresa Pública Extremadura Avante Servicios Avanzados a PYMES, SLU, para la puesta en marcha del programa de apoyo a la exportación 2021-2022" publicado mediante Resolución de 15 de abril de 2021 de la Secretaria General, en el DOE n.º 73 de 20 de abril de 2021, se procede a su oportuna rectificación.

Mérida, 22 de abril de 2021.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación y
Documentación,
(Resolución de 1/03/2020,
DOE n.º 43, de 4 de marzo)
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



Corrección de errores del "Convenio por el que se formaliza una transferencia específica de carácter plurianual a favor de la Empresa Pública Extremadura Avante Servicios Avanzados a PYMES, SLU, para la puesta en marcha del programa de apoyo a la exportación 2021-2022"

En el apartado 1.4 Beneficiarios, requisitos y procedimiento de selección, página 19715:

Donde dice: "El número de empresas participantes en esta actividad es estimado en un máximo de 30."

Debe decir: "El número de empresas participantes en esta actividad es estimado en un máximo de 50."

• • •

